



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

00200

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 SEP 2020

VISTO:

El Documento DE-1238-01673637-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta el Convenio de Administración de Fondos suscripto en fecha 06 de enero de 2020 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ministerio de Salud de la Provincia en el marco del Programa SUMAR.

Que el mismo tiene por objeto instrumentar a través de la Municipalidad mecanismos de recepción, administración y uso de fondos, que permitan al prestador la utilización de los importes provenientes de las transferencias que realizarán la Unidad de Implementación del Programa (UIP) y/o el Ministerio de Salud de la Nación (MSAL), a través del Fondo de Alta Complejidad (FONAC), en el marco del Programa.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

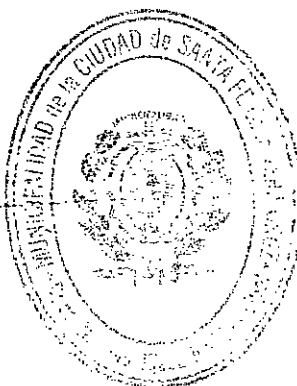
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Administración de Fondos suscripto en fecha 06 de enero de 2020, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Ministerio de Salud de la Provincia, el que forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Almar  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*Opste*

SECRETARÍA DE GOBIERNO